

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2024/12755 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad Municipal 2024-2027.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el II Plan Municipal de Igualdad 2024-2027, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2024 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://quartdelesvalls.sede.dival.es/default.aspx>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

Quart de les Valls, a 13 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Lara González Asensi.

